



Santo Domingo 04 de Junio del 2015

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

La Compañía TSAEJEC S.A. "Tsáchilas Ejecutivos" con número de expediente 162738 a usted se dirige comunicar la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE

CESIONARIO

NOMBRES: OLGA MERCY

NOMBRES: CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS: ABRIL BONILLA

APELLIDOS: MARINO MERINO

CI: 172413408-3

CI: 170891391-6

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

VALOR C/ACCION: \$10'00

TIPO DE INVERSION: NACIONAL

N. DE ACCIONES QUE CEDE: 01

Por la Favorable Atención que se dé a la presente anticipamos nuestros agradecimientos

Atentamente

Sr. DUBAL BONILLA

GERENTE

Dir: Jaime Andrade Marín y Río Chila
Sector Los Rosales 4ta. Etapa

Tel: 3714-000 / 099736905
091470050
www.tsaejecsa.com

Santo Domingo 04 de Junio del 2015

Señor:

Gerente de la compañía "TSAEJEC S.A." Tsáchilas Ejecutivos

Presente:

De mis consideraciones

Yo **ABRIL BONILLA OLGA MERCY**, portador de la cedula de ciudadanía N° **172413408-3**, accionista de la compañía que usted dirige dignamente.

Pongo a vuestro conocimiento, que con mis propios derechos y acogéndome a la ley de compañías, **CEDO** una acción al Señor **MARINO MERINO CARLOS ENRIQUE** portadora de la cedula de ciudadanía N° **170891391-6**.

Agradece que se digne a dar a la presente transferencia en el libro de acciones y accionista.

Por la atención que se digne a dar al presente documento, anticipo mis sinceros agradecimientos

Atentamente

SRA. ABRIL BONILLA OLGA.
C.I. 172413408-3
Cedente

SR. MARINO MERINO CARLOS ENRIQUE
C.I. 170891391-6.
Cesionario

ACTA DE CESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparece por una parte en calidad de Cedente, la señora **ABRIL BONILLA OLGA MERCY** con C.I. 172413408-3, y por otra parte en calidad de Cesionario, El señor **MARINO MERINO CARLOS ENRIQUE** con C.I.170891391-6. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.-La señora **ABRIL BONILLA OLGA MERCY**, es titular y socia activa de las acciones y derechos, que posee en la Compañía "**TSAEJEC S. A.**", de taxis, con servicio ejecutivo ubicada en el cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, La señora **ABRIL BONILLA OLGA MERCY**, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, cede a favor del señor **MARINO MERINO CARLOS ENRIQUE**, una acción y derechos que posee en la Compañía **TSAEJEC S. A.** Legalmente constituida por la Superintendencia de Compañías.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en todas sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo, al 04 de Junio del 2015, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.



SRA. ABRIL BONILLA OLGA MERCY
C.I. 172413408-3



SR. MARINO MERINO CARLOS ENRIQUE
C.I. 170891391-6